personería de Sogamoso
EQUIDAD · VIGILANCIA · PROTECCIÓN

FORMATO QUE ACREDITA EL PAGO DE ESTAMPILLAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO ANTE LA PLATAFORMA SECOP II			
Contrato No.:	**2023-078**	**Código SECOP II:**	**5636704**
Contrato Inicial:	**$1.800.000**	**Adición:**	
Contratista:	**SANDRA CAROLINA FERNANDEZ ORDUZ**		
Cédula o NIT:	**1.057.573.828 Sogamoso**		

- Este documento se utiliza para gestionar el pago de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
- Es expedido por la Personería Municipal de Sogamoso para ser presentado ante la Secretaría de Hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
- En este documento se adhiere la estampilla que ordenan las normas municipales vigentes.
- Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO		
Objeto:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
Valor:	SUBTOTAL	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS m/Cte. ($1.800.000,00)
	IVA	_____ DE PESOS m/Cte. ($---,00)
	TOTAL	**UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS m/Cte. ($1.800.000,00)**
Estampillas que gravan este contrato:		Estampilla / SI / NO Pro Cultura 2% — X Pro Adulto mayor 3% — X De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y el Acuerdo 021 de 2020 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 2% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.
Supervisión:		La Supervisión de la ejecución contractual corresponde a: LEOPOLDO JUAN MIGUEL PAVA MONTOYA, Personero Delegado de Sogamoso.
Estampillas:		